

Felipe García y Cía S.A.: 18.0000086/SE.
 Felipe García y Cía S.A.: 21.0000869/SE.
 Fernández Navarro Antonia: 20.0008850/SE.
 Floriberia S.A.: 26.0000332/SE.
 Frigoríficos Guerrero S.L.: 10.0013035/SE.
 Frigoríficos Guerrero S.L.: 40.0012488/SE.
 Fuentes Matias Juan: 12.0008391/SE.
 Garcia Cabrera Luis: 18.0000107/SE.
 Garcia Morilla Juan: 20.0029738/SE.
 Hernández González Tomás: 21.0001645/SE.
 Jiménez Jiménez Jose Luis: 20.0023026/SE.
 Lorenzo San Jose Juan: 20.0027153/SE.
 Mapesca S.C.P.: 12.0008316/SE.
 Mazo Vázquez Manuel: 20.0021808/SE.
 Muñoz Barbero José: 21.0000564/SE.
 Packet Oil Spain S.L.: 16.0002951/SE.
 Packet Oil Spain S.L.: 39.0002626/SE.
 Patoliva S.L.: 26.0005024/SE.
 Pérez Deco Javier: 26.0005205/SE.
 Pinto Jiménez Joaquín: 40.0000516/SE.
 Piscicola del Rio Grande S.C.A.: 12.0004804/SE.
 Poblet Jerez Francisco: 28.0001532/SE.
 Productos Agrosol S.L.: 40.0008578/SE.
 Ramos Martínez José: 21.0011983/SE.
 Retamal Garcia Sebastián: 20.0009047/SE.
 Sánchez Romero Dolores: 20.0010311/SE.
 Suárez Rodríguez Ana María: 20.0003971/SE.

Sevilla, 27 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de Registro:

Aceites El Torero S.L.: 16.0002822/SE.
 Algysol S.A.: 16.0000094/SE.
 Andomar Import Export S.A.R.L.: 40.0010717/SE.
 Asticaracol S.L.: 12.0007871/SE.
 Asticaracol S.L.: 21.0015932/SE.
 Asticon S.L.: 10.0010166/SE.
 Asticon S.L.: 12.0007082/SE.
 Asticon S.L.: 40.0009317/SE.
 Cantón Molina Luis: 21.0009696/SE.
 Caro Navarro José: 21.0016661/SE.
 Castaño Solís Pedro: 20.0025530/SE.
 Coop. Ag. de Carrión: 21.0000279/SE.
 Chamorro Gutiérrez Francisco: 26.0001310/SE.
 Fernández Diaz Carmen: 30.0003552/SE.
 Frutos Secos Morisa S.L.: 21.0016178/SE.

Horno Astigi S.L.: 20.0030680/SE.
 Horno San Lorenzo S.A.: 20.0006569/SE.
 Hupast S.L.: 20.0026814/SE.
 Industrias Llamas S.A.: 40.0001845/SE.
 Interpesca S.C.P.: 12.0008841/SE.
 Levapan S.L.: 31.0001113/SE.
 Manuel Pérez Rodríguez y Hermano S.L.: 40.0000512/SE.
 MAT Comercio e Industria S.L.: 21.0015987/SE.
 MAT Comercio e Industria S.L.: 10.0011203/SE.
 Plaza Gil Eliseo, La: 23.0001106/SE.
 Rodríguez Gómez Vicente: 20.0009058/SE.
 Servicios Aéreos de Publicidad S.L.: 12.0008317/SE.
 Suárez Martín José Francisco: 40.0001940/SE.
 Valle Morón S.L.: 21.0015772/SE.

Sevilla, 27 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de incoación de expediente disciplinario y se cita al interesado para prestar declaración ante el Instructor del mismo.

Intentada la notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario núm. 82/03, de fecha 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia a don José Cala Fontquerni, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado en los domicilios de C/Juan Sebastián Elcano, 46, A; C/ Capitán Vigueras, 4, así como al centro de destino: IES «San Isidoro», de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario indicada, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de dicha resolución de incoación de expediente disciplinario.

Asimismo, se cita a declarar el interés en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA ante la Sra. Instructora del expediente, doña Aurora Lafuente Lacasa, en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, apercibiéndole de que de no comparecer en el plazo indicado se continuará la tramitación del reseñado expediente disciplinario.

Sevilla, 23 de enero de 2004.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el levantamiento del acta de ocupación y la correspondiente acta de pago referentes a la expropiación de inmuebles y terrenos que impiden la contemplación del teatro de la Ciudad Romana de Itálica y su entorno o cuyos usos son incompatibles con sus valores como bien de interés cultural.

Con fecha 11 de julio de 1989, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se acordó la declaración de ur-

gente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los inmuebles y terrenos que impiden la contemplación del teatro de la Ciudad Romana de Itálica y su entorno o cuyos usos son incompatibles con sus valores como Bien de Interés Cultural, declarados de interés social, por Decreto 25/1989, de 14 de febrero, a los efectos prevenidos en los artículos 9 y 13 de la Ley de Expropiación Forzosa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en este expediente por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía de 3 de marzo de 1989 (BOJA 20 de 10 de marzo de 1989), ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que a continuación se relacionan para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas de ocupación y pago correspondientes.

El levantamiento tendrá lugar el día 13 de febrero de 2004 a las 11,30 horas, en el Ayuntamiento de Santiponce, sin perjuicio, si fuese necesario, de desplazarse al inmueble objeto de la expropiación. No obstante su reglamentaria inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y dos diarios de Sevilla capital, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, así como a las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, que podrán acudir personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y de los dos últimos recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o Notarios.

Relación de terrenos e inmuebles comprendidos en esta fase.

1. Avd. de Extremadura 103, parcela catastral 1282026-04 1526, propietaria doña Reyes García Fuentes.

Sevilla, 26 de enero de 2004.- La Delegada, María Isabel Montañó Requena.

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad a las Resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades locales andaluzas en materia de construcción y adaptación de edificios, mobiliario y equipamiento técnico y lotes bibliográficos para Bibliotecas Públicas Municipales para el año 2003.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 13 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales andaluzas para la construcción, equipamiento y adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas públicas municipales, acuerda hacer públicas las resoluciones de concesión de subvención siguientes:

1. Resolución de 17 de noviembre de 2003 por la que se conceden lotes fundacionales para bibliotecas públicas municipales.

2. Resolución 2 de diciembre de 2003 por la que se concede mobiliario y equipamiento técnico para bibliotecas públicas municipales de entidades locales de menos de 20 mil habitantes, cofinanciadas con FEDER.

3. Resolución 2 de diciembre de 2003 por la que se concede mobiliario y equipamiento técnico para bibliotecas públi-

cas municipales de entidades locales de más de 20 mil habitantes.

4. Resolución 2 de diciembre de 2003 por la que se conceden lotes bibliográficos de incremento para bibliotecas públicas municipales.

5. Resolución 11 de diciembre de 2003 por la que se conceden ayudas a la construcción o adaptación de edificios para bibliotecas públicas municipales de entidades locales de menos de 20 mil habitantes, cofinanciadas con FEDER.

6. Resolución 15 de diciembre de 2003 por la que se conceden ayudas a la construcción o adaptación de edificios para bibliotecas públicas municipales de entidades locales de más de 20 mil habitantes.

El contenido íntegro de las citadas Resoluciones se hayan expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/opcion> «Convocatorias».

Sevilla, 15 de enero de 2004.- La Directora General, M.^a Mar Villafranca Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a nueva información pública el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial del Divino Salvador de Ayamonte (Huelva).

Con fecha de 13 de marzo de 1992 (BOJA núm. 22, p. 1.291) se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial del Divino Salvador de Ayamonte (Huelva). Una vez revisado el expediente de Declaración, se estima necesario hacer una serie de modificaciones en los apartados «Delimitación del entorno afectado» y «Bienes muebles que comprenden y constituye parte esencial de su historia». Se ha procedido a completar el citado expediente extendiendo la delimitación del entorno afectado del BIC (Anexo II); y ampliando el listado de bienes muebles que son consustanciales a su historia (Anexo I).

Por cuanto antecede, encontrándose en tramitación el mencionado procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de un nuevo período de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 16 de enero de 2004.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.